



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

REGISTRO SINDICAL NÚMERO: 03/2003.
SINDICATO DE EMPLEADOS Y
OBREROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PROGRESO, YUCATAN. -

387

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MÉRIDA, YUCATÁN A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

VISTOS: Tiénese por presentado al C. JOSE ARCANGEL AVILA PAT, quien se ostenta con su carácter de Secretario General del SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN; con su memorial y anexos que acompaña, recibido en este Tribunal el día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, haciendo las manifestaciones y solicitudes a que se refiere en el mismo; y como lo solicita, téngase por depositada la Acta de Asamblea General Extraordinaria de dicha agrupación de fecha veinticinco de enero del dos mil diecinueve y como lo solicita en su Acta de Asamblea General Extraordinaria de dicha agrupación, regístrense los cambios que notifica en su Comité Ejecutivo que fungirá del veinticinco de enero del 2019 al ocho de diciembre de 2020, quedando integrado dicho Comité, de la siguiente manera:--

- Secretario General:** JOSÉ ARCANGEL AVILA PAT.-----
- Secretaria de Actas y Acuerdos:** CINTHIA AZUCENA BRITO NAH.-----
- Secretaria Tesorera:** IRESINE SOLIS HERNANDEZ. -----
- Secretario de Trabajos y Conflictos:** OBDULIA O. VALLE CHIM. -----
- Secretaria de Organización Prensa y Propaganda:** ARLET GUADALUPE DIAZ FRANCO.-----

-----De igual forma la Comisión de Honor y Justicia quedo integrada de la siguiente forma:-----

- Presidente:** VICTOR LUIS DUARTE GARCIA.-----
- Secretaria:** SULEMY JANET BARREA CORAL.-----
- Vocal:** ELSY G. SALAS GOMEZ. -----

-----Del mismo modo la Comisión de Hacienda quedo integrada de la siguiente forma:-----

- Presidenta:** YAZMIN ISABEL GARCIA CRUZ.-----
- Secretario:** .REYES JESIEL MONTALVO CUTZ.-----
- Vocal:** NORA EUGENIA NOH SIERRA.-----

En tal virtud regístrese los cambios de la Directiva; anteriormente nombrada de la agrupación en comento. Agréguese a sus antecedentes la documentación exhibida para que obre en autos para todos los efectos legales correspondientes; y en atención a lo solicitado, expídase a su costa las 2 copias requeridas de la Toma de nota y entréguese, previa firma que como recibo de las mismas otorgue en autos. **Notifíquese y cúmplase.**

Fundamento: El Artículo 156 y 75 fracción II (Reformado) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado, Maestro en Derecho César Andrés Antuña Aguilar, ante la fe del secretario de acuerdos que autoriza Licenciado Rafael Omar Ferriol González. **LO CERTIFICO.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS